



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

MEMORIA EXPLICATIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 21/2019 PARA EL EJERCICIO 2019

1º Modificaciones al alza del Presupuesto de Gastos

El expediente de Modificación Presupuestaria número 21/2019 del Presupuesto del ejercicio 2019 del AYUNTAMIENTO DE PEDROLA, adopta la modalidad de Transferencias de Crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

Transferencias de Crédito (Aumento)				
Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
	4220	16000	Cuotas Seguridad Social Personal Polígonos	800,00
	3410	62204	Adecuación zonas deportivas.	300,00
			Total TCA.....	1.100,00

2º Modificaciones a la baja del Presupuesto de Gastos

Las Transferencias de Crédito positivas, se financian con cargo a las siguientes Transferencias de Crédito negativas:

Transferencias de Crédito (Disminución)				
Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
	4910	63900	Reforma megafonía	-500,00
	1500	16000	Cuotas Seguridad Social Personal Vías públicas	-300,00
	3260	48008	Subvención Aula Mentor	-300,00
			Total TCD.....	-1.100,00

3º Justificación

En consecuencia, y sobre la base de lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, La Alcaldesa, que suscribe la presente memoria, justifica la necesidad de proceder a la modificación del Presupuesto mediante la Transferencia de Créditos.

En PEDROLA, a fecha de firma electrónica
La Alcaldesa,

MANUELA BERGES BARRERAS

